

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 23/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120140053600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	PIQUEMAS LTDA	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300120160084700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	LILIANA ISABEL MOORE JARRON	Auto ordena entrega de título Con abono a la cuenta certificada por la parte ejecutante	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300220170042200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DANIEL DARIO ECHEVERRI BERNAL	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena Levantamiento Medidas. Ordena desglose	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300220170079100	Ejecutivo Singular	JOSE MILGUEL VEGA LEZAMA	ELKIN HUMBERTO HERNANDEZ AYALA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300420160038700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	OSCAR EUGENIO SEPULVEDA GARCIA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ordena entrega de títulos con abono a la cuenta certificada de la parte ejecutante	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300420160110900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EXITENNIS SAS	Auto aprueba liquidación Crédito presentada por la parte ejecutante	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300420170071800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS MARSALUD S.A	Auto pone en conocimiento No acepta renuncia poder Apoderado Subrogatario	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300520160045300	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO URREA ARISTIZABAL	EUSEBIO DE JESUS LOPEZ LOPEZ	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920170038500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	PAULA ANDREA ESCOBAR VALENCIA	Auto decreta embargo Auto del 03/09/20-	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300920170038500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	PAULA ANDREA ESCOBAR VALENCIA	Auto pone en conocimiento ESTA ANOTACION NO CORRESPONDE AL PROCESO	22/09/2020		
05001400301020120079100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JHON JAIRO RICO RODAS	Auto decreta embargo	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301120160123500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CLAUDIA CECILIA CASTRILLON VALENCIA	Auto aprueba liquidación Crédito presentada por la parte ejecutante	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301420160010100	Ejecutivo Singular	HECTOR DE JESUS RAMIREZ GIRALDO	HERIBERTO RAMOS HERNANDEZ	Auto que aprueba transacción Realizada por las partes. Declara terminación del proceso ejecutivo. Dispone Levantamiento medida cautelar	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301420170048500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDUING MAURICIO CEBALLOS CORREA	Auto que acepta renuncia poder	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301520180078000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AVT TURISMO SAS	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado por la apoderada del proceso acumulado. Por otro lado, y previo a requerir al cajero pagador, deberá allegar prueba del envío y entrega de la comunicación remitida. ADVERTIR que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 125 del C.G. del P, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556 de 2020, el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05/05/2020 y el Acuerdo PSAA13-9484 de 2013, le corresponde a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, la elaboración y entrega de los oficios ordenados por este Juzgado. Por lo anterior, las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620100000400	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	BERNARD WINSTON	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada. No decreta embargo solicitado.	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620120083600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ANDRES FELIPE ORTIZ SANTAMARIA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ordena entrega títulos.Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720100057300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	CLAUDIA MARIA PEREZ NARANJO	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a TransUnion. ADVERTIR que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 125 del C.G. del P, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556 de 2020, el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05/05/2020 y el Acuerdo PSAA13-9484 de 2013, le corresponde a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, la elaboración y entrega de los oficios ordenados por este Juzgado. Por lo anterior, las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc) y adjuntar fotocopia de su CC o T.P., además deberá indicarse el correo al cual debe remitirse la respectiva comunicación.	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720120055300	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	HERNAN DARIO CANO GONZALEZ	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720120086400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOYOLA	REINALDO DE JESUS AGUIRRE HOLGUIN	Auto resuelve nulidad DECLARAR INFUNDADAS las nulidades de indebida notificación y carencia de poder	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720150023500	Ejecutivo Singular	BERTA LIGIA ZAPATA BETANCUR	HERNAN ARMANDO RODRIGUEZ CADAVID	Auto requiere A la esposa del ejecutado para que se sirva arrimar el registro civil de matrimonio que permita su lectura íntegra, el cual deberá ser actualizado, previo a dar trámite a lo solicitado	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820100008400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA CRISTINA ZAPATA MONTOYA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820140064500	Ejecutivo Singular	CREDITOS ORBE S.A.	CARLOS ANDRES OCHOA ZAPATA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820160061900	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A.	YADHIR FERNANDO CARDONA LONDOÑO	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820190088600	Ejecutivo Singular	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.	ERIKA JOHANA RAMIREZ ARROYAVE	Auto requiere Pago arancel judicial previo a proceder de conformidad. No se accede al reporte de títulos solicitados. ADVERTIR que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 125 del C.G. del P, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556 de 2020, el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05/05/2020 y el Acuerdo PSAA13-9484 de 2013, le corresponde a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, la elaboración y entrega de los oficios ordenados por este Juzgado. Por lo anterior, las SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN O REPRODUCCIÓN DE OFICIOS, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que el oficio fue elaborado; (ii) Indicar Radicado completo, nombre de las partes, qué oficio (asunto) pretende que le sea remitido y correo electrónico; (iii) Demostrar la calidad y el interés en el que actúa dentro del proceso (demandante, demandada, etc), y adjuntar fotocopia de su CC o T.P.	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820190093400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLADYS ELENA SALDARRIAGA SANCHEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302120080057000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRAL	MARCELLA & CIA CIVIL EN COMANDITA SIMPLE	Auto pone en conocimiento Rechaza proposición presentada por el apoderado de la parte ejecutada. Ahora, comoquiera que tal petición resulta ser una manifestación de una conducta dilatoria e inoportuna de la demandada, por conducto de su abogado, se advierte que en caso de insistir en una solicitud similar se impondrá las sanciones del caso. Se ordena a la Secretaría de los Juzgados de Ejecución remitir el oficio con destino al Consejo Superior de la Judicatura	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302120100112000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARILIN GUTIERREZ HERNANDEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ordena entrega dineros. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302320160012500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JUAN CAMILO MUÑOZ ARISTIZABAL	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190121100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ADRIANA MARIA MEJIA RAMOS	Auto aprueba liquidación Crédito presentada por la parte ejecutante	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302620170054100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RUBEN DARIO GARRO PEREZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302620180062200	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	ALVARO DIEGO JARAMILLO LOPERA	Auto reconoce personería Y se entiende revocado poder del Dr. Alberto Iván Cuartas Arias	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302720140086200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	MARIA PATRICIA VELEZ GALLEGO	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. No accede a expedición de reporte de títulos solicitados	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302720180072100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECAUDOS DE COLOMBIA COMULTCOLOMBIA	JUAN DAVID MORALES HERNANDEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302820160075900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ MERY MAZO RINCON	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	22/09/2020		<a href="#">VER AUTO</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ**

SECRETARIO (A)